

# Público y privado en la teoría feminista. Disrupción de la hegemonía de género en la arquitectura y el urbanismo

Carla Filipe Narciso

Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje. Universidad Nacional Autónoma de México, México  

<https://dx.doi.org/10.5209/infe.88102>

Recibido: Septiembre 2024 • Evaluado: Noviembre 2024 • Aceptado: Diciembre 2024

**Resumen:** Introducción. El pensamiento cultural hegémónico androcéntrico que impera desde hace siglos ha marcado un lugar social asociado con prácticas que se construyen espacialmente desde el género y que determinan relaciones de poder que propician ciclos de violencia hacia las mujeres, con particular incidencia en contextos geográficos de América Latina y particularmente de México. Ese lugar se organiza bajo el binomio público-privado, que establece patrones que reproducen desigualdades dentro de una posición jerárquica marcada desde la dominación masculina, en que el espacio no es neutral, pero obedece a una estructura patriarcal capitalista que organiza la ubicación y posición de hombres y mujeres. Objetivos. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo, hacer una lectura crítica del uso y materialización del concepto de espacio público y privado en la arquitectura y el urbanismo. Metodología. En clave feminista. Resultados y Discusión. Se visibilizó que las estructuras patriarcales de poder y violencia se reproducen a través del diseño, así como de la misma incorporación “neutralizada” de la categoría de género a los modos de diseñar y hacer ciudad. Conclusiones. A partir de ello, lo que podemos averiguar es que el género ha perpetuado un discurso que oculta las mujeres, reproduciendo las mismas formas construidas neoliberales discriminatorias.

**Palabras clave:** arquitectura, feminismo, espacio público, urbanismo, género, patriarcado.

<sup>ENG</sup> **Public and private in feminist theory: disrupting gender hegemony in architecture and urban planning**

**Abstract:** Introduction. The hegemonic androcentric cultural thought that has prevailed for centuries has marked a social place associated with practices that are spatially constructed from gender and that determine power relations that promote cycles of violence against women, with incidence in geographical contexts of Latin America and particularly of Mexico. This place is organized under the public-private binomial, which establishes patterns that reproduce inequalities within a hierarchical position marked from male domination, in which space is not neutral, but obeys a capitalist patriarchal structure that organizes the location and position of men and women. Objectives. In this sense, the present work aims to make a critical reading of the use and materialization of the concept of public and private space in architecture and urbanism. Methodology. In a feminist key. Results and Discussion. It became clear that patriarchal structures of power and violence are reproduced through design, as well as through the “neutralized” incorporation of the category of gender into the ways of designing and making cities. Conclusions. From this, what we can find out is that gender has perpetuated a discourse that hides women, reproducing the same discriminatory neoliberal constructed forms.

**Keywords:** architecture; feminism; public space; urbanism; gender; patriarchy.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Genealogía teórica del espacio público: geopolítica de lo público-privado y procesos espaciales de subordinación de las mujeres. Público y privado. División sexual del trabajo. 3. Desmontar lo hegémónico desde el feminismo. Género y espacio público despolitizados en la arquitectura y el urbanismo. 4. Reflexiones finales. Agradecimientos. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Filipe Narciso, C. (2024). P<sup>ú</sup>blico y privado en la teoría feminista. Disrupci<sup>ón</sup> de la hegemonía de g<sup>é</sup>nero en la arquitectura y el urbanismo. *Investigaciones Feministas* 15(2), 327-338. <https://dx.doi.org/10.5209/infe.88102>

*Los espacios de lo p<sup>ú</sup>blico, lo privado y lo íntimo se conectan entre s<sup>i</sup> en doble vía: lo que se ha construido en lo íntimo lo repetimos en lo p<sup>ú</sup>blico, como el racismo; lo p<sup>ú</sup>blico, de lo primero que se preocupa es determinar reglas (como las leyes referidas a la sexualidad) de c<sup>ó</sup>mo nos relacionamos con nuestro cuerpo y con nuestro mundo de afectos. Estas dobles vías no est<sup>án</sup> explicitadas y no son visibles, de tal manera que desentrañarlas es apuntar a lo m<sup>á</sup>s profundo de nuestra cultura (Pisano, 2001:42)*

## 1. Introducción

En Latinoamérica y particularmente en México la situación de vida de las mujeres es atravesada por una violencia extrema en distintas escalas y ámbitos. De acuerdo con el observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe<sup>1</sup>, en 2021 México era el segundo país de América Latina solo antecedido por Chile donde la proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, era mayor, en una diferencia entre 24,2 para las mujeres y 8,8 para los hombres. Por otra parte, de acuerdo con la misma fuente, México ocupa igualmente el segundo lugar (de 23 países) donde el número de feminicidios para el 2021 es el m<sup>á</sup>s alto de América Latina, solamente por debajo de Brasil. En 2019 la SESNSP<sup>2</sup> reportó 890 feminicidios.

De acuerdo con el INEGI, en el mismo a<sup>ñ</sup>o en México se reportó un m<sup>á</sup>ximo hist<sup>ó</sup>rico de homicidios dolosos contra las mujeres de 3.893 casos; 3.752 en 2018; y 3.430 en 2017. De acuerdo con la misma fuente, 2012 fue el a<sup>ñ</sup>o con m<sup>á</sup>s feminicidios en la historia del pa<sup>ís</sup>, al registrarse 1,006; mientras que 2,747 asesinatos de mujeres se registraron como “homicidios dolosos”. Tan solo de enero a octubre de 2022, se han reportado 792 feminicidios. Los datos nos muestran un panorama desolador de una violencia creciente y exponencial que las mujeres experimentan y viven en México, tanto en el *ámbito p<sup>ú</sup>blico* como *privado*, aun cuando este *último* se le ha asignado, por lo cual m<sup>á</sup>s que nunca es necesario hacerla visible y tener una postura crítica y activa frente a ella.

El movimiento MeToo tiene sus orígenes en 1996, impulsado por la activista Tarana Burke. Sin embargo, adquiere fuerza mediática en 2017 frente a las denuncias de agresiones, abusos y hostigamiento sexual en el *ámbito cinematográfico*. Se vuelve viral en distintas partes del mundo y activa de forma generalizada las reivindicaciones de las mujeres, incluso en América Latina y México. Esto no significa que antes de MeToo no existieran movimientos feministas ni mujeres luchando por sus derechos y contra la violencia que sufrían. Sin embargo, la mediatización de este movimiento lo convierte en un fenómeno masivo y muy visible, detonando un ambiente efervescente de protesta.

Por otro lado, al revisar la historia del feminismo en México, desde el siglo XIX hasta mediados del XX, resulta interesante observar la fuerza de la lucha de las mujeres por sus derechos laborales, el derecho al voto, a la educación y a la participaci<sup>ón</sup> pol<sup>í</sup>tica, as<sup>i</sup> como su papel en la Revoluci<sup>ón</sup> mexicana. Muchos de estos logros parecen haberse perdido en la actualidad, o bien se mantienen bajo formas de resistencia colectivas que a menudo son silenciadas o desarticuladas por un sistema altamente autoritario y opresor.

Asimismo, podemos asociar esta situaci<sup>ón</sup>, a modo de hipótesis, con el proceso hist<sup>ó</sup>rico de dominaci<sup>ón</sup> colonial patriarcal y, m<sup>á</sup>s recientemente, con un modelo neoliberal global. Si bien este modelo ha propiciado un estallido de manifestaciones y reivindicaciones de los movimientos de mujeres, lo cierto es que el propio sistema ha encontrado instrumentos ideológicos de persuasi<sup>ón</sup>. Se presenta como un supuesto “aliado”, apropiándose de conceptos y teorías feministas para resignificar los procesos de lucha y mantener un *status quo* de alineaci<sup>ón</sup>, aunque bajo una apariencia progresista.

En este contexto, encontramos el concepto de espacio p<sup>ú</sup>blico y la categor<sup>ía</sup> de g<sup>é</sup>nero. Ambos han sido institucionalizados en un proceso que ha despolitizado tanto lo individual como lo colectivo. Esto ha conducido a una estancaci<sup>ón</sup> de la lucha y de la evoluci<sup>ón</sup> de las discusiones académicas en torno a su teorizaci<sup>ón</sup> y conceptualizaci<sup>ón</sup> desde una perspectiva situada (Haraway, 1988). As<sup>i</sup>, se ha dado paso a una repetici<sup>ón</sup> sistemática de la teoría y de los casos de estudio, o, as<sup>i</sup> como menciona Margarita Pisano (2019), a “escribir sobre lo ya escrito”.

En buena medida, podríamos afirmar, tal como lo señala Audre Lorde en su texto “The master’s tools will never dismantle the master’s house” (2003), que esta situaci<sup>ón</sup> puede estar relacionada con el hecho de que se utilizan las mismas herramientas del sistema para criticarlo. Por ello, la amplitud del cambio posible y permitido resulta limitada. Pero, ¿qu<sup>e</sup> implica que se usen las herramientas del patriarcado para intentar desmontarlo? “A las mujeres de hoy d<sup>ía</sup> todav<sup>i</sup>a se nos pide que nos esforcemos en salvar el abismo de la ignorancia masculina y eduquemos a los hombres para que aprendan a reconocer nuestra existencia y nuestras necesidades. Todos los opresores se han valido siempre de esta arma b<sup>á</sup>sica: mantener ocupados a los oprimidos con las preocupaciones del amo” (Lorde, 2003).

A partir de lo anterior, y desde la experiencia individual y colectiva, podemos argumentar que el Estado ha configurado aparatos que continúan oprimiendo a las mujeres, aunque de manera mucho m<sup>á</sup>s sutil y engañosa. Esto impide que las mujeres puedan avanzar de forma sostenida en la lucha por sus derechos y

<sup>1</sup> Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo (indicador ODS 5.4.1) | Observatorio de Igualdad de Género (cepal.org)

<sup>2</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad P<sup>ú</sup>blica

por una vida libre de violencia, así como en la producción e integración de nuevos conocimientos. El sistema ha encontrado mecanismos para mantener su primacía: la inserción en el mercado laboral formal e informal, la triple jornada de trabajo, los largos trayectos diarios, las tareas de cuidado, la falta de representatividad y la escasa posibilidad de tomar decisiones en puestos de gobernanza. Todo ello se da en un contexto de violencia marcada por razones de género y sexo.

A lo anterior se suma que la dominación y la geopolítica del conocimiento tampoco han permitido que las mujeres desarrollen procesos de ampliación de saberes desde una crítica a los modelos hegemónicos y patriarcales. Este es un punto especialmente relevante en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo. Como disciplinas subordinadas al poder del Estado, que organizan el espacio y la vida cotidiana a distintas escalas, han reproducido formas de acción institucionalizadas que integran la perspectiva de género y a las mujeres. Sin embargo, gran parte de este trabajo, especialmente en el contexto institucional de México, se ha configurado desde una estructura colonialista y sectorial.

Esto también está relacionado con la postura epistemológica desde la cual se concibe el espacio, entendido como un contenedor absoluto y materia prima de la arquitectura y el urbanismo. Esta visión contribuye a la institucionalización del género, ya que homogeneiza a los sujetos y procesos. Aunque se mencione a las mujeres, no necesariamente se hace desde una postura feminista de género, pues se desvincula de su unidad cognitiva y de su significado político.

Por ello, como bien señala la geógrafa feminista Doreen Massey (2008), es necesario “traer el espacio a la vida” y conceptualizarlo desde una mirada feminista que contrarreste la hegemonía espacial. La configuración del espacio absoluto es un instrumento de poder del Estado, a partir del cual se establecen políticas y planes que organizan la vida cotidiana, y, por ende, la vida de las mujeres. Todo esto se realiza bajo la premisa de un supuesto Estado de derecho, plural e inclusivo, que en la práctica no siempre se cumple.

A partir de lo anterior, la premisa de que la violencia basada en el género tiene una espacialidad propia, que se construye con base en formas de pensamientos culturales que han imperado en las distintas sociedades desde hace siglos, al imponer un lugar social que propicia el ciclo de la violencia, se vuelve un eje fundamental de análisis. En disciplinas como la arquitectura y el urbanismo, la base de la intervención sigue fundamentándose en la dicotomía público-privado y en la asignación de roles hombre-mujer. Aunque en algunos casos se aborda de manera crítica, rara vez se proponen alternativas para desmontar esa dicotomía o para trasladarla al ámbito práctico de la intervención. Es decir, no se avanza en cómo operacionalizar la supuesta inclusión de la perspectiva de género cuando esta parte de una concepción dicotómica, que en realidad solo sirve para ocultar a las mujeres, perpetuar los procesos de subordinación y despolitizar el proceso de apropiación y expropiación espacial.

Además, el uso indiscriminado e impreciso del concepto de género –característico del modelo neoliberal– suele emplearse como sinónimo de hombres y mujeres, así como de las relaciones de desigualdad y conflicto que los afectan.

*“(...)o uso do termo “gênero” visa indicar a erudição e a seriedade de um trabalho porque “gênero” tem uma conotação mais objetiva e neutra do que “mulheres”. O gênero parece integrar-se na terminología científica das ciências sociais e, por consequência, dissociar-se da política –(pretensamente escandalosa) – do feminismo. Neste uso, o termo gênero não implica necessariamente na tomada de posição sobre a desigualdade ou o poder, nem mesmo designa a parte lesada (e até agora invisível). Enquanto o termo “história das mulheres” revela a sua posição política ao afirmar (contrariamente às práticas habituais), que as mulheres são sujeitos históricos legítimos, o “gênero” inclui as mulheres sem as nomear, e parece assim não se constituir em uma ameaça crítica. Este uso do “gênero” é um aspecto que a gente poderia chamar de procura de uma legitimidade acadêmica pelos estudos feministas nos anos 1980. (Scott, 1986:6)*

Esa legitimidad en el uso del concepto se da a la par de una reivindicación de lo público, en oposición al privado, y de la separación de las esferas (como ya mencionado anteriormente), tal y como lo menciona Joan Scott en los años 80.

*“Gênero”, como substituto de “mulheres”, é igualmente utilizado para sugerir que a informação a respeito das mulheres é necessariamente informação sobre os homens, que um implica no estudo do outro. Este uso insiste na idéia de que o mundo das mulheres faz parte do mundo dos homens, que ele é criado dentro e por esse mundo. Esse uso rejeita a validade interpretativa da idéia das esferas separadas e defende que estudar as mulheres de forma separada perpetua o mito de que uma esfera, a experiência de um sexo, tem muito pouco ou nada a ver com o outro sexo.*

Si bien es cierto que entender el empleo del género implica reconocer las diferencias culturalmente establecidas en los roles diferenciados de hombres y mujeres, así como su espacialización, todo ello se organiza dentro del mismo modelo capitalista y funcionalista de la ciudad. La organización espacial sigue separando a las personas según su condición de clase, género y raza.

Esta nueva ordenación espacial ha consolidado una falsa concepción de la representación del espacio público, una idea que resulta urgente desmontar. Dicha concepción se ha perpetuado hasta la actualidad dentro de un modelo neoliberal global, y continúa siendo la base sobre la cual se practica el urbanismo y la arquitectura. En los contextos de América Latina, esto ha tenido implicaciones importantes, pues los procesos urbanos han estado marcados por una violencia estructural y sistemática que ha incrementado la pobreza y la marginación social. Ejemplos de ello son las grandes obras de renovación y revitalización urbana, así como el crecimiento de la vivienda periférica.

Ante este panorama, cabe preguntarse: ¿cómo podemos hablar de incorporar la perspectiva de género en la arquitectura y el urbanismo sin antes cuestionar la base espacial sobre la que se sustentan estas disciplinas? En este sentido, es fundamental reflexionar desde la condición espacial, entendida como relacional, y considerar cómo las relaciones sociales –que son, en esencia, relaciones de poder– se instituyen desde y con el espacio. A partir de ello, se observa cómo se ha perpetuado una condición de opresión hacia las mujeres, quienes han sido invisibilizadas a través de la institucionalización del género.

En términos generales, mi objetivo es tejer una ruta crítica y reflexiva, preliminar, desde el feminismo y las metodologías feministas. Busco desarmar las bases hegemónicas, ideológicas y legitimadoras de los postulados capitalistas, neoliberales y patriarcales sobre el origen histórico de los conceptos de espacio público y género. Lo hago desde los matices propios del feminismo radical y su importancia e inserción político-económica a nivel global, tanto en los discursos como en la praxis. Considero que esto es extremadamente necesario, dada la falta de fundamentación desde la teoría feminista en lo que hoy se entiende como la incorporación del género en las disciplinas analizadas, un proceso que se encuentra completamente despolitizado respecto al movimiento y a los principios de la lucha por los derechos de las mujeres y su sexualidad.

Esto resulta determinante para visibilizar cómo la categoría de género ha permeado los discursos políticos que, en apariencia, buscan mantener el estatus quo sobre un nuevo orden y jerarquía espacial que subordina a las mujeres. Todo ello ocurre en el marco de una supuesta política de integración y de búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres, así como de respeto a la diferencia y la diversidad sexual, aunque los datos evidencian una violencia creciente hacia las mujeres. Por ello, asumo la categoría de mujeres como sujetas políticas, en el sentido de que “expresa a las (mujeres) particulares y se ubica en la dimensión de la situación histórica de cada una; expresa el nivel real-concreto: su contenido es la existencia social de las mujeres, de todas y de cada una” (Lagarde, 2015, p. 93).

Para reflexionar en lo anterior, el presente trabajo se organiza en dos ejes: en el primero se busca entender cómo desde la arquitectura y el urbanismo se utiliza la categoría de espacio público en oposición al espacio privado, en ello partimos del supuesto de que la idealización de lo público, se ha manifestado territorialmente a partir de formas de opresión y violencia sobre todo hacia las mujeres, desde una geopolítica colonialista neoliberal; en la segunda parte, analizamos como desde la teoría feminista se ha discutido el uso actual de la categoría de género, reconociendo la importancia de la teoría y epistemologías feministas para cuestionar la concepción hegemónica del espacio público – en cómo se debe operacionalizar las categorías desde el feminismo en la planeación y el ordenamiento territorial.

## 2. Genealogía teórica del espacio público: geopolítica de lo público-privado y procesos espaciales de subordinación de las mujeres

Hay un problema en la arquitectura y el urbanismo que tiene que ver en cómo el espacio (público) y el género son representados: a) el espacio en ambas disciplinas sigue siendo el espacio cartesiano, geométrico y absoluto, el espacio en que las diferencias de género se organizan desde el hombre, sus necesidades y deseos y lo que representan dentro de una estructura que perpetúa las relaciones sociales de poder – mismas sobre las cuales poco se ha reflexionado; y b) la categoría del género, que ha permeado los discursos de la arquitectura y el urbanismo, se configura como la panacea que legitima prácticas sexistas, misóginas, patriarcales y endogámicas, privilegiando determinadas élites, o la demagogia que reivindica su carácter social desde lo participativo.

En relación con la primera cuestión, es a partir de los años ochenta cuando la categoría de espacio público adquiere una importancia extrema en el diseño de políticas públicas. Se convierte en parte de la legitimidad arquitectónica y urbana, sobre la cual se sustenta una supuesta acción social democrática que garantiza los derechos ciudadanos. Este enfoque proviene de los discursos hegemónicos de la izquierda intelectual europea y tiene particular incidencia en contextos urbanos de América Latina, dentro de un marco político-económico marcado por el giro a la izquierda (Filipe, 2023).

Sin embargo, la práctica social de intervención en el espacio público se asocia curiosamente a dos modalidades distintas. Por un lado, existe una práctica de revitalización y recuperación vinculada a proyectos inmobiliarios y a la captación de plusvalías. Por otro, se observa el mejoramiento localizado a través de intervenciones legitimadas por la participación ciudadana, donde el Estado se deslinda de cualquier responsabilidad social.

En el primer caso, se establece una performatividad asociada a la estaticidad social de clase y al orden impuesto por modelos estandarizados de lo que deben ser los espacios públicos urbanos. Estas intervenciones, ya sean privadas o sectoriales del Estado, buscan responder a los intereses de ciertas élites o legitimar socialmente a los gobiernos. En el segundo caso, prevalecen intervenciones gestionadas socialmente, muy asociadas a la condición de clase y a la precarización espacial. Aquí, el Estado transfiere toda la responsabilidad a las personas, principalmente de clase media baja.

En ambos escenarios, la arquitectura y el urbanismo actúan como partícipes activos, ya que legitiman la diferencia de clase y acentúan los roles de género en distintas escalas. Por un lado, se observan acciones localizadas que carecen de una visión integral ciudad-región, algo característico de los gobiernos latinoamericanos debido a inercias coloniales y a la legitimidad gubernamental en relación dialéctica con el sistema capitalista global. Estas acciones tienen impactos distintos según la zona y los objetivos perseguidos. Por otro lado, se repiten patrones ligados a discursos demagógicos sobre un espacio idílico, democrático y para todos, con alusiones a la significación de lo público moderno y a la reivindicación de derechos. Todo esto se organiza desde una supuesta acción social consciente del entorno y con

perspectiva de género, pero en la mayoría de los casos reproduce el mismo orden patriarcal desvinculado del movimiento feminista. Así, la puesta en práctica institucional resulta poco crítica respecto a la concepción público-privada impuesta por la sociedad capitalista moderna, y se organiza bajo el mismo modelo espacial neoclásico, ortodoxo y funcionalista.

De este modo, el diseño sigue siendo objetivo y carente de subjetividades, tanto en términos jurídico-normativos como en la práctica del diseño relacional. Aunque se hable de perspectiva de género, en realidad el diseño sigue funcionando como un instrumento de control, reproduciendo procesos sectoriales y propuestas que no se basan en una red de integración espacial. Predomina la separación entre el espacio público, entendido como espacio del Estado, y el espacio privado, asociado a la vivienda y a la distinción entre lo construido y lo abierto.

La primera disruptión que me permitió evidenciar y cuestionar la relación público-privado en las disciplinas de la arquitectura y el urbanismo provino de los trabajos de teóricas feministas como Carole Pateman, Iris Marion Young y Seyla Benhabib. Estas autoras ponen en tela de juicio la configuración liberal de lo público y la esfera pública como espacio de todos y de la democracia. Para ellas, la esfera pública segregada y discrimina a las mujeres, no solo en lo político-ideológico, sino también en lo físico-material, ya que la propia estructura espacial establece un orden y jerarquía que determina los principios del urbanismo moderno, dictados por la sociedad capitalista burguesa y marcados por la diferenciación de clase y género.

Resulta interesante observar que, con la entrada del neoliberalismo, el espacio público de la modernidad se convierte en un proyecto político determinante. Se sitúa entre discursos legitimadores y la contradicción de las reivindicaciones de los movimientos feministas, donde los primeros tienen la capacidad de disolver los segundos. En este proceso, las disciplinas de la arquitectura y el urbanismo han sido clave, pues legitiman los discursos políticos mediante intervenciones que se presentan con perspectiva de género, pero que en realidad se configuran desde lo institucional. En este contexto, hablar de género ya no es hablar de mujeres, y la dicotomía público-privada se impone de manera aún más voraz y predadora, reforzando un sistema de segregación y explotación social.

Si el uso de la categoría de género se ha neutralizado y ya no reconoce a las mujeres, la dicotomía público-privado adquiere otro sentido. Parece que estas barreras se diluyen, lo cual podría interpretarse, desde lo ideológico, como un acercamiento a la crítica feminista que busca abolir dicha dicotomía por los roles que genera. Sin embargo, esto lleva a preguntarse: ¿dónde están las mujeres? Esto sugiere que los instrumentos del Estado neoliberal tienen la capacidad de subsumir a las mujeres, ya que la categoría de género, tal como se reconoce actualmente en el ámbito institucional, ya no permite explicar ni visibilizar las violencias que sufren. Así, se legitima una configuración que vuelve a opacar sus luchas, resistencias y formas de vida, neutralizando su inserción conceptual. En realidad, el propio concepto permite regresar a las ideas hegemónicas de opresión que el diseño ha generado desde la modernidad, reduciéndose a banquetas e iluminarias, o a conceptos como proximidad, legibilidad, seguridad y ciudad de los cuidados, que invisibilizan prácticas patriarcales ortodoxas a través del diseño y de la política urbana en general.

Además, en lo ámbito jurídico administrativo de la política urbana y del diseño, lo público y lo privado siguen haciendo referencia a lo que es del Estado (público) y de propiedad privada. Con todo, en las formas de actuación, el Estado sigue determinando y gerenciando el ámbito de lo público, así como del privado, lo cual hace que las mujeres sean sujetas a-espaciales (que no tienen espacio), cuando son todo lo contrario.

Es por ello por lo que existe una necesidad emergente de revisar la dicotomía de lo público-privado y en como esta sigue estando presente en el diseño (en distintas escalas) pero también en las políticas urbanas de planeación y ordenamiento territorial, que va perpetuando la legitimidad de un Estado opresor, en contextos de Latinoamérica y México en particular. Por ello la importancia de una mirada feminista, porque las críticas feministas de la ciencia puede considerarse una llamada a la revolución intelectual (Harding, 1996), y ello me parece fundamental, en primero lugar, para retomar una conceptualización del género desde el feminismo; y en segundo, para romper la estructura binomial público-privado que visibilice la falsa demagogia de la representación del espacio público en la arquitectura y el urbanismo, aproximándonos a lo que sería una teoría feminista del espacio.

## 2.1. Público y privado

Sandra Harding (1996), argumenta que la ideología androcéntrica de la ciencia contemporánea plantea, como necesarios, como hechos o como ambas cosas, un conjunto de dualismos –cultura frente a naturaleza; mente racional frente a cuerpo prerracional y emociones y valores irrationales; objetividad frente a subjetividad; público frente a privado–, relacionando después a los hombres y la masculinidad con los primeros elementos y a las mujeres y la feminidad con los segundos de cada par. Las críticas feministas sostienen que esta dicotomización constituye una ideología en el sentido fuerte del término: en contraste con las creencias falsas, sesgadas a favor de unos valores, que carecen de poder social, estas creencias estructuran las políticas y prácticas de las instituciones sociales, incluida la ciencia'. Aunque Simone de Beauvoir ya lo había advertido en el segundo sexo (1970), y que a su vez:

(...) enmascara la centralidad de las relaciones de género en la historia y es precisamente el carácter binario de la estructura que torna la Esfera Pública englobante, totalizante, por encima de su otro residual: el dominio privado, personal; es decir, la relación entre vida política y vida extra-política. Ese binarismo determina la existencia de un universo cuyas verdades son dotadas de valor universal e interés general y cuya enunciación es imaginada como emanando de la figura masculina, y sus otros, concebidos como dotados de importancia particular, marginal, minoritario (Segato, 2016: 23).

Rita Segato (2016) es clara cuando menciona que hay dimensiones en este binarismo que se vuelven más importantes, y otras no, y aunque no lo diga, claramente en esos binarismos las dimensiones pertenecientes a lo masculino son más relevantes y de extrema relevancia, o sea el espacio público sobre lo privado<sup>3</sup>. En la arquitectura y el urbanismo el concepto de espacio público se ha vuelto clave como marco de intervención que legitima tanto la práctica académica como profesional, amparada por el sistema capitalista gubernamental y privado.

El espacio público se construye desde una dimensión ideológica democrática, integradora y garantista de derechos, propia de la modernidad capitalista y del actual modelo eurocentrífugo neoliberal. Esta concepción establece una división tajante entre lo público y la propiedad privada, así como roles diferenciados basados en clase, raza y género. Sin embargo, esta división no genera autonomía en el ámbito privado para las mujeres. Al no ser propietarias —y desarrollarse sus vidas en el espacio doméstico—, quedan subordinadas a la tutela del propietario (padre, marido) y a las leyes del Estado, que perpetúan su condición de dependencia.

La configuración binomial entre lo público y lo privado es una discusión que ha marcado y sigue marcando la(s) agenda(s) feminista(s), y parece ser fundamental para destituir los marcos en que las mujeres han estado sujetas a procesos de dominación y opresión patriarcal hegemónicos. Esta configuración entre opuestos, aunque es una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer (Amorós, 1994), se debe analizar en cómo las mujeres aunque asignadas a lo privado, no significa que tengan autonomía espacial, ya que están bajo un sistema patriarcal que se establece tanto en lo público como en lo privado, aunque diferenciado en términos espaciales y de los roles asignados a los mismos. El hecho es que la mujer en ambos espacios sufre un estado de opresión estructural.

Para tal, es fundamental entender cómo se da esta configuración de lo público-privado desde la crítica feminista, contextualizando que esta configuración no es homogénea, pero diferenciada, ya que “no en todas las épocas y sociedades lo privado y lo público han tenido las mismas connotaciones que en la actualidad” (Amorós, 1994:1). Existe una necesidad del recorrido histórico, ubicando contextos, lineamientos, implicaciones y alcances tanto al nivel teórico como de la praxis, que permita, si bien ubicar la diferenciación entre ambos espacios al nivel de roles, también visibilizar cómo ambos espacios están transversalizados por la opresión a la mujer. Aunque el feminismo liberal cuestione se es necesario o no ampliar las discusiones sobre esa dicotomía, nos parece que cuando lo llevamos al ámbito de la arquitectura y el urbanismo, el feminismo radical nos da los conceptos para poder entender como estas disciplinas están al servicio del patriarcado, aunque se digan disciplinas con perspectiva de género o feminista.

La división entre la vida pública y privada es marcada por la ilustración y la conformación de la sociedad social, a través de la propiedad privada. De acuerdo con autoras como Carole Pateman y Ruth Gavison el carácter del liberalismo es patriarcal y en consecuencia la sociedad civil. La esfera pública era la esfera de la libertad civil, la esfera de la valoración y en este sentido la esfera de la masculinidad. En este sentido, la ilustración es una forma de institucionalizar el poder basada en el género (Amorós, 1994:16).

Los modos de producción capitalista hacen surgir la propiedad privada en que el dinero permite comprar la fuerza de trabajo. El trabajador se vuelve una mercancía, ya que su trabajo tiene una remuneración inferior a lo que producen, y es ese excedente que permite seguir acumulando capital. En este sentido, la propiedad privada se sostiene en el modo de producción de acumulación de riqueza, se establece desde el orden patriarcal, en que las mujeres se vuelven un bien tanto público como privado. Ser propietario no era únicamente de un bien material, era del cuerpo de la mujer, como un derecho natural del hombre sobre la mujer.

*Although patriarchy pre-existed it - many societies were already characterized by a sexual division of labour, gender-based violence, or gender norms often privileging the male - the specific contribution of capitalism was undoubtedly the institutionalization of the devaluation of women and their work. The devalued or even unpaid domestic work, the concept of the “housewife” that accompanies it, as well as professional segregation, have their origins in the era when capitalism gradually replaced the medieval feudal system. They are thus not, as we often hear, the remnants of a dark and barbaric medieval era, but rather constitutive of the first phase of capitalist accumulation which, as we shall see, led to a phenomenal regression in the status of women<sup>4</sup>.*

El patriarcado capitalista fue una regresión en la condición del estatus de mujer, ya que

*a mulher se torna a propriedade do homem, ele a quer virgem e dela exige, sob a ameaça dos mais graves castigos, uma fidelidade total; seria o pior dos crimes dar direitos de herança a um descendente estrangeiro: eis por que ao pater famílias cabe o direito de condenar à morte a esposa culpada. Enquanto dura a propriedade privada, a infidelidade conjugal da mulher é considerada crime de alta traição. Todos os códigos, que até os nossos dias mantiveram a desigualdade em matéria de adultério, argüem a gravidade da falta cometida pela mulher que arrisca introduzir um bastardo na família ( De Beauvoir, 1970:104).*

La propiedad privada era la condición de la ciudadanía, de una época en la cual se instituye la sociedad y los derechos civiles. Ser ciudadano era seguir las normas dictadas por el Estado, era tener el derecho de acceder a la esfera pública y que constituya la libertad civil, la libertad de ser ciudadano bajo ciertas normas, valores y creencias. Pero la sociedad civil en realidad es una sociedad patriarcal, que se organiza bajo las

<sup>3</sup> Para efectos de acción del Estado y de los intereses del capitalismo en distintas escalas,

<sup>4</sup> Retirado de: [Capitalism and Patriarchy: Two Systems that Feed off Each Other \(cadtm.org\)](http://cadtm.org), visitado a 19 de febrero de 2023.

rendijas del capitalismo (en una relación de mutua retroalimentación), y que necesita establecerse espacialmente para seguir reproduciendo. Con la implementación de la sociedad capitalista, se instauran distintos elementos (relacionales y dialécticos porque se retroalimentan) que se vuelven fundamentales, para sostener la diferenciación público-privado. En ello juega particular importancia el trabajo asalariado, la propiedad privada y la configuración de la familia nuclear patriarcal, premisas que lo que hacen es establecer un orden de dominio y subordinación hacia las mujeres cada vez más violentas<sup>5</sup>.

Gerda Lerner (1990) define al patriarcado como una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso que tardó casi 2.500 años en completarse. La primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal, que expresaba y generaba constantemente sus normas y valores. La familia patriarcal se consolida bajo el capitalismo a través de dos mecanismos interrelacionados.

Por un lado, el trabajador industrial se convierte en un engranaje esencial del sistema productivo: su salario, inferior al valor generado por su fuerza de trabajo, permite la acumulación de plusvalía. Por otro, se instituye un modelo doméstico donde el hombre —como «proveedor»— centraliza el poder económico, mientras la mujer queda confinada al espacio privado bajo una doble opresión: como ama de casa responsable de los cuidados (trabajo reproductivo no remunerado) y como sostén invisible de la fuerza laboral industrial.

Este esquema no solamente naturaliza la división sexual del trabajo, atribuyéndole a la mujer una supuesta «responsabilidad biológica», sino que institucionaliza su dependencia económica. El capitalismo se beneficia así de una explotación dual: extrae plusvalía del trabajador asalariado y se apropiá gratuitamente del trabajo reproductivo femenino, base material que sustenta toda producción social

*Lejos de ser una estructura precapitalista, la familia, tal y como la conocemos en “Occidente”, es una creación del capital para el capital, una institución organizada para garantizar la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo y el control de la misma. Es por esto que “como el sindicato, la familia protege al trabajador, pero también se asegura de que él o ella nunca serán otra cosa que trabajadores (Federici, 2020:30).*

*Glorificar la familia como “ámbito privado” es la esencia de la ideología capitalista, la última frontera en la que “hombres y mujeres mantienen sus almas con vida” y no es sorprendente que en estos tiempos de “crisis”, “austeridad” y “privaciones” esta ideología esté disfrutando de una popularidad renovada en la agenda capitalista (Federici, 2020:33).*

A partir de lo anterior, se visualiza como la familia institucionaliza el trabajo no remunerado, la dependencia de las mujeres del salario de los hombres y una desigual división del poder, así como una desigual división sexual del trabajo que ordena la estructura social y espacial, a partir de mecanismos cada vez más sutiles de subordinación, opresión y explotación<sup>6</sup>. El espacio privado es donde parece ser que hombres y mujeres se reconocen, pasando del anonimato al reconocimiento, pero dentro de los roles asignados, en lo público ese reconocimiento se distancia de una identidad propia, en que parece ser que se homogeneiza, sin embargo, en ninguno de los ámbitos ello ocurre. La identidad masculina domina en la configuración espacial tanto de lo público como de lo privado, y ello tanto en la práctica de la arquitectura como del urbanismo, que va desde el objeto arquitectónico a la planeación y ordenamiento urbano y territorial.

No hay que obviar que el poder o el estatus del hombre iban en constante crecimiento a diferencia del de la mujer que iba en descenso, ya que: «La división sexual del trabajo estaba marcada por la existencia de espacios físicos de referencia diferentes para cada sexo» (Valcárcel y otros, 2000: 56). No obstante, las mujeres cuando se ha necesitado mano de obra han entrado a formar parte del mundo laboral, como en el caso de la Primera Guerra Mundial que sustituyeron a los hombres cuando estaban en la guerra. Por lo tanto, es durante el período del siglo XIX y XX cuando las familias pasaban a trabajar en las fábricas, y no solo los hombres, sino las mujeres y niños/as, aunque no disponían de una remuneración necesaria para combatir contra la escasez de alimentos y la pobreza.

## 2.2. División sexual del Trabajo

*“En lugar de humanizar a los hombres, capitalizamos a las mujeres”*  
(Hochschild, 2008:48)

Las relaciones capitalistas de producción que se expandieron a nivel mundial en el siglo XIX y más tarde en los países en desarrollo, marcaron las pautas de procesos geográficamente desiguales y diferenciados, como por ejemplo sur-norte; centro-periferia; público-privado; propietario-proletariado; hombre-mujer; entre otras configuraciones binominales. Asimismo, la expansión de las relaciones de producción fue acompañada de cambios importantes a partir de la división espacial del trabajo (Massey & McDowell, 1984) y de la división sexual del mismo.

<sup>5</sup> El capitalismo no es el único factor, pero al establecer relaciones sociales desiguales (como consecuencia, pero también como condición para su existencia), el capitalismo explícitamente sirve al patriarcado al facilitar la opresión de las mujeres. El patriarcado, por otro lado, es útil para el capitalismo porque proporciona una población devaluada de la que podrá obtener el máximo beneficio.

<sup>6</sup> Mediante el ejercicio de intuición y razón a la vez, las feministas lanzaron una primera hipótesis: la subordinación que afecta a todas o casi todas las mujeres es una cuestión de poder. Pero este no se ubica exclusivamente en el Estado y en los aparatos burocráticos. Sería un poder múltiple, localizado en muy diferentes espacios sociales, que puede incluso no vestirse con los ropajes de la autoridad, sino con los más nobles sentimientos de afecto, ternura y amor (Pisano, 2001: 146).

*But the spread of capitalist relations of production was also accompanied by other changes. In particular it disrupted the existing relations between women and men. The old patriarchal form of domestic production was torn apart, the established pattern of relations between the sexes was thrown into question. This, too, was a process which varied in its extent and in its nature between parts of the country, and one of the crucial influences on this variation was the nature of the emerging economic structures. In each of these different areas "capitalism" and "patriarchy" were articulated together, accommodated themselves to each other, in different ways (Massey & McDowell, 1984:197).*

Con ello, lo que mencionan las autoras, es que las formas contrastantes de desarrollo económico en diferentes partes del mundo presentaron distintas condiciones para el mantenimiento del dominio masculino. Dominio que se organiza en todas las esferas de la vida cotidiana, que se establece a partir de la organización espacial e incrementa la posición subordinada de las mujeres, o sea, que las relaciones económicas y sociales desiguales entre hombres y mujeres impuestas por la organización social del trabajo incrementaron la posición subordinada de la mujer. Esa organización social y económica tiene una espacialidad.

Ya no se trata únicamente de la casa, el parque o la plaza, sino de cómo el capitalismo ha penetrado desde la escala regional hasta la local –e incluso la corporal, primera escala de opresión y adoctrinamiento–, configurando diferencias económicas que se materializan en formas de expulsión, expropiación y explotación. Esta dinámica impacta especialmente a las mujeres, mediada por la división espacial y sexual del trabajo, y marcada por una organización instrumental del espacio según raza, clase, género y etnia.

Desde la ciudad capitalista, procesos como la zonificación regional fueron determinantes. Establecieron áreas productivas (industriales/comerciales) y zonas reproductivas (residenciales), una distinción atravesada no solo por el género, sino por la clase social. La división sexual del trabajo, como forma de organización social, se traduce en una organización espacial: las tareas asignadas según el sexo determinan los espacios que ocupan hombres y mujeres.

A escala regional, los procesos de ordenamiento territorial regulan asentamientos humanos y desarrollo urbano bajo criterios homogéneos, ignorando las necesidades diferenciadas del trabajo productivo y reproductivo. Esta lógica se perpetúa en la zonificación urbana, que desatiende subjetividades y reproduce desigualdades en la distribución de servicios, centros laborales, vivienda, transporte y espacios públicos.

La planeación urbana opera como un instrumento jurídico-normativo mediante el cual el Estado determina usos del espacio, definiendo lo público y lo privado. Esta relación –directa e indirecta– anula cualquier autonomía, incluso cuando se reconoce el espacio privado como “ámbito de las mujeres”. Como señala Beebejaun (2017, p. 324): “*La planeación puede entenderse como el conjunto de procesos institucionales que median decisiones de desarrollo, interrelacionados con enfoques políticos que articulan visiones sobre patrones futuros de desarrollo*”.

La política urbana y los sistemas de planeación, en sus distintas escalas, priorizan la productividad y el intercambio económico vinculados a la prestación de servicios. Para el capital, es crucial mantener la diferenciación público-privada: como muestran las geografías del poder (Wright y Herod, 2002), esta dualidad permite acumular plusvalía en múltiples escalas. Este fenómeno se agrava cuando las instituciones integran acríticamente la categoría de género, legitimando burocráticamente –en lugar de politizar– las desigualdades.

Si bien Ruth Gavison (1992) advierte la dificultad de delimitar conceptualmente lo público y lo privado –al oscilar entre definiciones normativas/jurídicas y descriptivas–, lo cierto es que falta un cuestionamiento crítico articulado con una reconceptualización del espacio. Por ello, es fundamental analizar cómo se integra el género en el urbanismo y la arquitectura. Sin una deconstrucción crítica, esta incorporación podría reforzar el marco ideológico del espacio público como herramienta de control, sustituyendo un discurso politizado de derechos de las mujeres por uno vaciado: la *inclusión* reducida a la construcción de espacios públicos que celebran la diversidad, pero omiten las estructuras de opresión.

### **3. Desmontar lo hegemónico desde el feminismo. Género y espacio público despolitizados en la arquitectura y el urbanismo**

En la actualidad, la integración de los estudios feministas y la perspectiva de género en los estudios urbanos está marcando un nuevo andamiaje político sobre la importancia de integrar a las mujeres en el diseño arquitectónico y la planeación urbana. Sin embargo, entre la teoría feminista y el análisis con perspectiva de género existe un campo divergente de acción. Mientras la primera busca posicionar la voz de las mujeres en el centro, la segunda tiende a construir marcos de intervención orientados a la igualdad de género, donde, paradójicamente, las mujeres vuelven a ser invisibilizadas en los procesos de construcción de la ciudad.

Esto lleva a cuestionar cómo se está configurando el conocimiento en términos epistemológicos y metodológicos dentro de los estudios urbanos, tanto en arquitectura como en urbanismo. La ausencia de un entendimiento claro y operativo de los fundamentos teóricos desarrollados por el feminismo provoca que la praxis de estas disciplinas se organice sobre supuestos que, en realidad, no inciden de manera significativa en el espacio ni promueven cambios sustanciales en la vida de las mujeres:

*El interés de producir conocimiento que introduzca cambios importantes de todo orden, desde lo teórico hasta lo cotidiano, es una característica del feminismo académico que se manifiesta en la teoría de género, a tal punto que se ha convertido en un punto de referencia para diferenciar la perspectiva de género feminista de aquella que no centra su atención en el poder que atraviesa todas las dimensiones y manifestaciones del género, despolitizándolo.*

*Esta es una distinción importante para comprender por qué en algunos círculos académicos el género ha corrido con mayor fortuna que el feminismo. No obstante, ambos tienen un reconocimiento creciente en la academia, en especial cuando a través de la investigación se demuestra que estas perspectivas abonan a formas distintas y novedosas de conocer, a veces a través del abordaje de temas que habían pasado desapercibidos para la ciencia al uso, a veces a través de la introducción de “correctivos” que ponen en evidencia los sesgos androcéntricos de las teorías, los procedimientos y los resultados de la investigación* (Blázquez y Castañeda, 2008: 75).

Los aportes del feminismo han sido indiscutibles. Han puesto a las mujeres en el centro de las discusiones en distintos ámbitos, reconociendo su ausencia e invisibilización, ancladas a una estructura social patriarcal. Teóricas feministas, desde la filosofía, la antropología y la sociología, han establecido las principales discusiones sobre el feminismo. Han gestado interrogantes importantes para la construcción del conocimiento, sobre todo desde la crítica a la razón instrumental y con las particularidades propias de los distintos feminismos, especialmente a partir de los años sesenta. Sin embargo, estos debates tienen como base textos fundamentales y pioneros: la Declaración de los Derechos de las Mujeres de Olympe de Gouges (1791), la Vindicación de los derechos de las mujeres de Mary Wollstonecraft (1792), que hace referencia a los principios de la igualdad, y, con incidencia en la reflexión sobre la vida urbana, el libro Ciudad de las damas de Cristina Pizán (1405).

Es, sobre todo, en las discusiones sobre la concepción liberal de la vida y el espacio donde la crítica feminista establece muchos de sus principios de lucha. Busca desmontar una concepción que, aunque hoy se reconoce como una postura altamente patriarcal, en arquitectura y urbanismo sigue reproduciéndose. Esto ocurre porque no existe un cuestionamiento profundo sobre las implicaciones de esa separación en el diseño, lo que ha permitido al capital neoliberal adueñarse del espacio, legitimado por una apuesta conceptual que reivindica la igualdad y los derechos. En este ámbito, espacio público y género se vuelven cómplices.

El espacio público, como concepto ideológico construido en las bases de la modernidad y la sociedad civil, ha sido determinante para el proyecto neoliberal. Ha permitido materializar preceptos de orden y control que se configuran desde los discursos de democracia, derechos e igualdad, y que han conducido a una desigualdad social. Como producto y productor de la sociedad capitalista moderna, el espacio público reivindica valores liberales de la modernidad, como una “tendencia civilizatoria dotada de un nuevo principio unitario de coherencia o estructuración de la vida social civilizada y del mundo correspondiente a esa vida, de una nueva ‘lógica’ que se encontraría en proceso de sustituir al principio organizador ancestral, al que ella designa como ‘tradicional’” (Echeverría, s/f).

El establecimiento de nuevas reglas y de un nuevo orden socioespacial fue determinante para la demarcación entre la esfera de lo público y lo privado. Así se constituyó una sociedad civil, donde se genera una privatización del orden de la economía capitalista, como defensa del liberalismo clásico, y, a su vez, una expansión y consolidación de la burguesía como clase hegemónica. “La burguesía no solo será la clase política y económica dominante, sino que impondrá un estilo de vida, un modo de ser, un sistema de valores; en fin, una cosmovisión que se expresará como la ideología dominante en la sociedad liberal-capitalista” (Ander-Egg, 1998: 46). Ese estilo de vida marca la nueva organización de la ciudad: una ciudad para burgueses y otra para obreros, una ciudad para mujeres de clase alta y otra para mujeres proletarias. Sin embargo, esa ciudad no es dual, porque el papel que asumen las mujeres no se configura desde ámbitos espaciales homogéneos y unificados entre lo privado y lo público.

El espacio público (ideológico) como espacio de la ciudadanía y de la expresión igualitaria del poder y de los derechos comunes (Filipe, 2020), desarrollado por Habermas y Arendt, debe ser revisado. Las relaciones de género son relaciones de poder que se materializan en el espacio, es decir, que tienen una espacialidad. Esto amerita una discusión más profunda que atañe a la arquitectura y el urbanismo, ya que estas disciplinas han reproducido los mismos postulados patriarcales de lo público y lo privado, lo que ha derivado en una violencia espacial a distintas escalas.

Aunque ahora, más que nunca, se hable de la incorporación de la perspectiva de género en las disciplinas del espacio habitable, lo que se ha constatado es que sigue estando vinculada a un sistema institucional de legitimidad social y política. Esto se debe a la desvinculación con el feminismo y a la neutralización que el género ha impuesto. Esta situación se evidencia en la ausencia de discusiones teórico-metodológicas que permitan una reflexión profunda sobre las implicaciones de esa neutralización. En ese sentido, lo que hoy se presenta como arquitectura o urbanismo con perspectiva de género parece ser, más bien, una panacea legitimadora de disciplinas altamente patriarcales, misóginas, sexistas y machistas, que se organizan bajo un discurso localizado a nivel de la intervención, pero abstracto en términos de cambios estructurales, tanto en el diseño como en la política.

En este sentido, el uso de la categoría de género se establece bajo los principios epistemológicos positivistas dentro de la racionalidad liberal y de organización espacial clasista, racial y étnica, que defiende claramente esa separación entre el espacio público y el espacio privado. Y ello se puede visualizar al nivel de la producción académica y de cómo el género fue integrado en las disciplinas. Sin embargo, no siempre fue así, y ello hay que ubicarlo en términos espaciotemporales.

*La conceptualización del género ha sido considerada uno de los puntos clave en la teoría feminista desde los años 70 en la medida en que se descubre como una potente herramienta analítica capaz de desvelar las ideologías sexistas ocultas en los textos de las ciencias humanas y sociales. El género va a inscribirse en la teoría feminista como una nueva perspectiva de estudio, como una categoría de análisis de las relaciones entre los sexos, de las diferencias de los caracteres y roles socio-sexuales de hombres y mujeres y, finalmente, como una crítica de los fundamentos «naturales» de esas diferencias (Osborne y Molina, 2008: 147).*

Pero en la actualidad, la categoría de género se ha utilizado políticamente para legitimar un Estado opresor en distintas escalas, y que va constituyéndose desde lo performativo.

*(...) la ocultación del cometido crítico que implica la perspectiva de género como una disciplina feminista (cuando «estudios de la mujer», en nuestro contexto particular, puede referirse a cualquier tema sobre mujeres –incluso cómo mejorar sus labores–). Por contrapartida, se utiliza el concepto «género» como un eufemismo que le resta su fundamental dimensión jerárquica- como si lo masculino y lo femenino fueran dos géneros equivalentes- y así se camuflan las relaciones de poder que encierra, como cuando se habla de «violencia de género» (en lugar de violencia contra las mujeres). Por fin, se puede emplear la palabra «género como un término políticamente más correcto y menos contestatario que «feminismo» con el fin de no alarma (Osborne y Molina, 2008: 148-149).*

Aunque con reticencias y negaciones, el hecho es que las distintas instituciones públicas han sido muy listas, por lo cual en un discurso políticamente correcto han integrado la categoría para que no haya cuestionamientos, pero desde una concepción que niega completamente el feminismo. Por ello, la necesidad de ubicar las discusiones y cómo se va integrando a las disciplinas, porque como nos dice Massey (2007) la reflexión teórica y la teoría, marcan la diferencia y transforman la realidad, ya sea en lo positivo o en lo negativo.

La vieja y reconocida estructura patriarcal ha ido mutando, ha ido desestructurando y desmontando sus responsabilidades, reconstruyendo un poderío mucho más cómodo, fortaleciendo y anudando sus espacios de poder, desdibujando sus límites y posibilitando su ejecución para quienes lo controlan. Desde ahí negocia lo innegociable, tolera lo intolerable y borra lo imborrable en un discurso incluyente y demagógico (Pisano, 2001).

Sin embargo, lo que hemos podido visualizar y con ello no exenta de error, es que la perspectiva de género como fundamento institucional, reconoce la igualdad entre hombres y mujeres como dos grandes grupos homogéneos (en la dicotomía hombre -mujer; público-privado), y en la praxis las circunstancias de vida y la condición espacial de las mujeres es diferenciada. Ello tiene un sentido político, ya que, al no reconocer las diferencias, las políticas públicas se establecen de manera lineal y totalizadora (y ello lo podemos ver en los manuales y guías de diseño con perspectiva de género que siguen las formas tradicionales de la planeación-zonificación y usos del suelo).

Ello claramente afronta los principios feministas, por el hecho de que el *“feminismo es una tradición política, en consecuencia, también una teoría explicativa, pero que además tiene una agenda de transformación social y una vanguardia que la cumple para sí y para todas las demás. Esta vanguardia normalmente carece de incentivos selectivos. Y todo lo que no tenga estos fines, no es feminismo, aunque se pueda intentar robar el nombre”* (Valcárcel, 2020: 17). Así mismo la autora menciona que *“bajo el rótulo de “Feminismo” a poco que nos descuidemos, podremos ver correr cualquier cosa, incluido lo que le resulte radicalmente opuesto”* (Valcárcel, 2020: 25).

Por otra parte, este análisis pone en evidencia la postura política del feminismo e invita a situarla claramente. Esto es fundamental para evitar errores y malentendidos, así como para prevenir acercamientos desde posturas antagónicas que se autodenominan feministas. En realidad, estas posturas manipulan conceptos como el de género para reivindicar ideas que tienen poca o ninguna incidencia en los procesos de transformación social. Lo mismo ocurre en el ámbito que nos ocupa: la transformación espacial.

Así, “pese a que para algunas feministas tal dicotomía es una característica universal, transhistórica y transcultural de la existencia humana, la crítica feminista se refiere, básicamente, a la separación y a la oposición entre las esferas pública y privada en la teoría y la práctica liberal (Pateman, 1996: 2), mismas que hay que poner a discusión, considerando como el liberalismo fue determinante en la configuración de modelos urbanos y formas de intervención altamente jerarquizadas, clasistas, opresoras que se fundamentan en el control y dominación de los sectores excluidos, y que se sigue perpetuando en la actualidad bajo una nueva piel.

Construida bajo los supuestos de la razón, ilustración y la democracia ese tipo de urbanismo se caracteriza por la opresión sexista en distintas escalas. Se bien las mujeres obreras eran encorraladas hacia las periferias en condiciones de pobreza extrema, dupla jornada de trabajo y condiciones de trabajo espacial altamente degradadas, bajo condiciones de violencia, las mujeres burguesas, por otra parte, también sufrían opresión, ya que funcionaban como decoración, elementos estéticos y propiedad privada que se vislumbraban en lo público como adornos. La opresión en ambos casos se da tanto en el ámbito público como privado.

Por lo cual la pregunta que hace Pateman (1996): ¿por qué se olvida con tanta facilidad el carácter patriarcal de la separación entre una esfera pública despolitizada y la vida privada? Me parece determinante, ya que ese cuestionamiento pone a la vez en tela de juicio la idea del espacio contenedor<sup>7</sup>, para que empecemos a pensarlo como espacio relacional (Massey, 2005). Porque el espacio no es solo el resultado de algo, las distribuciones geográficas no son únicamente el resultado de los procesos sociales. Las distribuciones espaciales y la diferenciación geográfica pueden ser el resultado de los procesos sociales, pero también afectan al funcionamiento de esos procesos. «Lo espacial» no es solo un resultado, es también parte de la explicación (*idem*).

<sup>7</sup> Este tema me parece determinante en el ámbito de la disciplina y en la manera en que se integra la perspectiva de género en las propuestas teóricas y prácticas. Esto se debe a que, en ambas disciplinas, el espacio suele entenderse como un espacio contenedor y euclíadiano. Sin embargo, esta concepción resulta contradictoria con la postura feminista. Aquí radica la diferencia entre el género institucional y la teoría de género desde el feminismo.

Reconocer las causas y las condiciones sociales (situaciones específicas de etnia, clase y raza) de las configuraciones espaciales de las mujeres es determinante para la arquitectura y el urbanismo porque los procesos que se estudian, se construyen, reproducen y cambian de una manera que necesariamente implica distancia, movimiento y diferenciación espacial, para así develar “los sesgos de distinta índole que han ignorado, invisibilizado, negado o distorsionado la desigualdad de todo orden que subordina a las mujeres y lo femenino en el contexto de la dominación patriarcal” (Castañeda, 2008: 11).

Hay una necesidad de construir un andamiaje teórico que permita no solo cuestionar la forma en como se ha integrado el género en las disciplinas, sino más bien visibilizar las incongruencias de esa inserción y las implicaciones espaciales sobre todo hacia las mujeres. La razón principal es que ello se refleja de manera muy sutil en términos de políticas públicas, sobre todo a partir de un contexto capitalista neoliberal patriarcal.

*La política feminista debe entender que el capitalismo neoliberal, en alianza con los patriarcados locales, está privando de derechos conquistados a las mujeres que los habían conseguido, está articulando nuevos espacios de subordinación e incrementando la explotación y feminizando la pobreza. Y todo esto en medio de un creciente e instrumental aumento de la violencia contra las mujeres. Si el feminismo no busca respuestas en la crítica radical a las dimensiones patriarcales de la economía política neoliberal y se centra en la sociedad civil, en alianza con otros movimientos sociales, corre el riesgo de quedarse fuera de la historia (Cobo, 2018: 37).*

La cuestión espacial parece estar dada y ha sido poco reflexionada. El espacio está despolitizado en la arquitectura y el urbanismo, y se configura como si fuera neutral, sin considerar la presencia de actores políticos y geopolíticamente situados que determinan su estructura. Sin embargo, “los espacios surgen de las relaciones de poder; las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia” (Dowell, 2000: 15).

Con la entrada del capitalismo neoliberal, el espacio público, entendido como el espacio por excelencia de la democracia moderna liberal, se ha convertido en la panacea política y académica. Así, legitima una serie de políticas de intervención urbana –revitalización, renovación, recualificación– que siguen reproduciendo formas de control y dominación que no contemplan a las mujeres, especialmente en contextos de Latinoamérica influenciados por la ideología de la izquierda europea. Esto ha provocado importantes transformaciones urbanas: megaproyectos intraurbanos, desarrollos inmobiliarios de lujo, infraestructura de transporte como carreteras y desarrollos turísticos. Todo ello responde a una política urbana y un ordenamiento territorial controlados o anulados por las necesidades del poder, con consecuencias cruciales para las mujeres.

#### 4. Reflexiones finales

En la práctica de la arquitectura y el urbanismo (en menor medida), y desde la latitud geográfica desde donde se escribe, no se han cuestionado las bases políticas que constituyen la experiencia del diseño. A esto se suma la falta de reflexión crítica sobre el espacio y su base epistemológica. Por ello, la perspectiva de género se vuelve una simulación que cuestiona lo público desde el funcionalismo, justificando una reconfiguración neoliberal que, en esencia, perpetúa lo mismo. Se convierte en un tema de moda, sin profundizar en las bases de su construcción, fundamentándose en miradas sectoriales e instrumentales, alejadas de un enfoque integral. Esto retoma modelos hegemónicos que se imponen como recetas, especialmente en el sur global, ignorando las prácticas diferenciadas de las mujeres.

Incluso en el manejo de datos se evidencia esta problemática: no se utilizan como indicadores de problemas situados, sino que se construyen abstracciones desde teorizaciones hegemónicas. El cambio de escala implicaría un cambio político, así como una reflexión profunda sobre las dicotomías público-privado que configuran la política neoliberal actual. Esto requiere una disruptión con el sistema y con las prácticas hegemónicas de disciplinas que siguen lógicas de subordinación.

Esta división binaria, configurada en lo local, es profundamente sexista y patriarcal. Solo reconoce dos posibilidades de vida: el reconocimiento o el sometimiento. El orden de género se ha convertido en una categoría de legitimidad social despolitizada. Esto lleva a discutir la división entre vida pública y privada, cuestionando los espacios asignados a roles y estereotipos de género, así como las conductas asimiladas por las mujeres que estos espacios organizan y reproducen (el espacio público y el doméstico). La discusión espacial debe integrar las formas geopolíticas de los marcos normativos e ideológicos, manifestados en múltiples escalas. El capital y el patriarcado requieren anclajes escalares distintos para materializar jerarquías de poder, bajo un sistema de acumulación en red. Desmontar esto solo es posible desde una conciencia feminista que impulse una transformación social radical, destituyendo las formas de poder patriarcal.

#### Agradecimientos

Este artículo es parte de la investigación realizada en el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género del ISCSP de la Universidad de Lisboa y contó con el apoyo del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2022 de la Dirección General de Personal Académico DGAPA.

Profundo agradecimiento y reconocimiento a Mujeres Organizadas de la Facultad de Arquitectura (MOFA) de la UNAM, quienes potenciaron las reflexiones de este trabajo a la luz del paro estudiantil por violencia machista de la FA.

## Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (2001). *Feminismo: igualdad y diferencia*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Ander-Egg, E. (1998). *Formas de alienación en la sociedad burguesa*. Lumen/Humanitas.
- Beebejaun, Y. (2017). Gender, urban space, and the right to everyday life. *Journal of Urban Affairs*, 39(3), 323–334. <https://doi.org/10.1080/07352166.2016.12555263>.
- Blázquez Graf, N., & Castañeda Salgado, M. P. (Coords.). (2008). *Lecturas críticas en investigación feminista*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Castañeda, P. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala.
- Cobo, R. (2018). El desafío del feminismo hoy. En *Manifiesto feminista. Textos del pensamiento feminista para el siglo XXI* (pp. xx-xx). Prokomun Ediciones.
- De Beauvoir, S. (1970). *Segundo sexo*. Difusão Europeia do Livro.
- Echeverría, B. (s.f.). Un concepto de modernidad. En *La modernidad: versiones y dimensiones* [Seminario]. Recuperado de <http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Bolivar%20Echeverria-Un%20concepto%20de%20modernidad.pdf>
- Federici, S. (2020). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Tinta Limón.
- Filipe Narciso, C. (2020). La falsa democracia del espacio público. Geopolítica, producción discursiva y cartografías del poder en América Latina. *Decumanus. Revista Interdisciplinaria de Estudios Urbanos*, 5, Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Filipe Narciso, C. (2022). Gobiernos progresistas y el giro a la izquierda: la producción discursiva del espacio público y las contradicciones socioterritoriales de la despolitización teórica en América Latina. En E. Pradilla Cobos (Coord.), *La producción de la ciudad latinoamericana durante el neoliberalismo*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Gavison, R. (1992). Feminism and the public/private distinction. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/274181891\\_Feminism\\_and\\_the\\_PublicPrivate\\_Distinction](https://www.researchgate.net/publication/274181891_Feminism_and_the_PublicPrivate_Distinction)
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.
- Harding, S. (1987). Is there a feminist method? En S. Harding (Ed.), *Feminism and methodology: Social science issues* (pp. 1–14). Indiana University Press.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Morata.
- Hierro, G. (2014). *Ética del placer*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Hochschild, A. R. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo* (Obra original publicada en 2003). Katz.
- Hooks, B. (1984). *Feminist theory: From margin to center*. Perspectiva.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editores.
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Lorde, A. (2003). *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias* (Obra original publicada en 1984). Horas y Horas.
- Massey, D., & McDowell, L. (1984). A woman's place? In J. Anderson, S. Cunningham, C. Hamnett, & P. Sarre (Authors), D. Massey & J. Allen (Eds.), *Geography Matters! A Reader* (pp. 128–147). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139167833.010>
- Massey, D. (2005). La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En L. Arfuch (Comp.), *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias* (pp. 101–128). Paidós.
- Massey, D. (2007). *World city*. Polity Press.
- Massey, D. (2008). *Pelo espaço*. Bertrand Brasil.
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Ediciones Cátedra.
- Osborne, R., & Molina, C. (2008). Evolución del concepto de género (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), 147–182.
- Pateman, C. (1990). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31–52). Paidós.
- Pisano, M. (1995). *Deseos de cambio*. Editorial Revolucionarias.
- Pisano, M. (2001). *El triunfo de la masculinidad*. Surada Ediciones.
- Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *American Historical Review*, 91(5), 1053–1075.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Valcárcel, A., Renau, D., & Romero Pérez, R. (Coords.). (2020). *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Junta de Andalucía/Instituto Andaluz de la Mujer.
- Valcárcel, A. (2021). *Sexo y filosofía*. Horas y Horas.
- Wright, M., & Herod, A. (2002). *Geographies of power. Placing scale*. Wiley-Blackwell.